

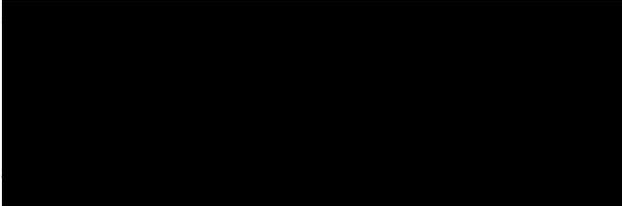
Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20242010149801



Bogotá D.C, 2024-10-21
201 SRI

Medio de envío

Señores



Ciudad

Señores



Ciudad

REFERENCIA: Rad. DADEP 20244000187112 del 2024-08-27.
Rad. UAESP 20247000439402.
Rad. DADEP 20242010127681 del 2024-09-09.

ASUNTO: 2do requerimiento entrega zonas de sesión de la Urbanización Milciades localidad de Usaquén.

Respetados Señores, reciba un cordial saludo.

Mediante la comunicación 20242010127681 del 09 de septiembre de 2024, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en el marco del Decreto 072 de 2023, hizo el primer requerimiento para la entrega de las zonas de cesión provenientes de la Urbanización Milciades aprobadas mediante la Resolución 10-1-0395 del 17-08-2010 proferida por la Curaduría Urbana No 1 cuyo plano urbanístico asociado es CU1 U65/4-33. Sin embargo, a la fecha no se evidencia respuesta por parte del urbanizador responsable.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Distrito Capital, se solicita hacer la entrega material de las zonas de cesión de la Urbanización Milciades, para lo cual se le sugiere tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Distrital 072 de 2023 respecto a los requisitos para la entrega material de las zonas de cesión.

Una vez aportada la totalidad de la documentación y que esta se encuentre acorde con lo requerido, se procederá a fijar fecha de visita de inspección por parte de este Departamento Administrativo, como sustento para la elaboración del Acta de recibo físico de las zonas de cesión.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud sobre lo señalado en el presente oficio a través de los canales de comunicación de la entidad, y para ello informamos que puede comunicarse a través del correo dadepbogota@dadep.gov.co o comunicarse con la Arquitecta Natalia Velásquez Bustacara al correo nvelasquez@dadep.gov.co.

Atentamente,



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora
Subdirección de Registro Inmobiliario

Proyectó: Natalia Velásquez Bustacara contrato prestación de servicios No 128-402-2024 
Revisó: Claudia Liliana Silva Pérez – Profesional Universitario 219-18. 
Código de archivo: P/M150– Localidad Usaquén